

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE ECUADORCOPRECI S.A.**

**25 de abril de 2017**

En la ciudad de Cuenca, en el local de la compañía **ECUADORCOPRECI S.A.**, a las 17H35, del día martes 25 de abril de 2017, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con la asistencia del 100% del capital, señores accionistas: el Señor Iñigo Mateo Cuenca, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado de COPRECI S. COOP., por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Actúa como Presidente ad hoc el Señor Iñigo Mateo Cuenca y como secretario Ad-hoc el Abogado Santiago Vega.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura del orden del día:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2016:**

- a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio; y,
- b) Informe del Comisario.

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros.**

**3. Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2017.**

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar el primer punto del mismo:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2016.-**

**a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.-**  
Toma la palabra el Señor Iñigo Mateo Cuenca y en su calidad de Gerente de ECUADORCOPRECI S.A. procede a dar lectura del Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.

**b) Informe del Comisario.-** Por secretaría se da lectura del informe del Comisario, el cual es conocido en sus totalidad por los presentes.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de Accionistas de ECUADORCOPRECI S.A., por unanimidad resuelve: Aprobar tanto el Informe de la Gerencia relativo a la marcha del negocio como el Informe del Comisario.

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016; destino de las Utilidades.-**

Todos los señores accionistas de ECUADORCOPRECI S.A. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se conoce que la compañía fue constituida los últimos días del año 2016, entonces no tuvo movimiento alguno en ese año. En virtud de ello, la Junta General de Accionistas de ECUADORCOPRECI S.A. por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

 **3.- Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2017.-** La Junta General de Accionistas, resuelve nombrar como Comisario para el período 2017 a la CPA Ana Cristina Monsalve Serrano, se autoriza al Gerente para negociar los honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 18H25 el señor Presidente clausura la sesión.



**Iñigo Mateo Cuenca**  
**Ps. No. AAE575474**  
**Presidente Ad-hoc**



**Iñigo Mateo Cuenca**  
**Apoderado COPRECI S. COOP.**



**Abg. Santiago Vega-Malo**  
**Secretario Ad-hoc**